

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

26/NOV/2013 10:13:39 Usu: atorresc



C. Tobo

Remitente: No. Trámite: 77026 - 1
MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA

Expediente: 4804

RUC: 0990017980001

Razón social:

INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES SA

SubTipo tramite:

REINGRESA ESCRITURA DE
PARTICIPACION EXTRAJUDICIAL Y
ESCRITURA DE RECTIFICACION

Asunto:

REINGRESA ESCRITURA DE PARTICIPACION
EXTRAJUDICIAL Y ESCRITURA DE
RECTIFICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 72

1 **ESCRITURA PUBLICA DE**
2 **RECTIFICACION DE LA**
3 **ESCRITURA PUBLICA DE**
4 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
5 **ADJUDICACION QUE CELEBRAN**
6 **LOS SEÑORES ALBA MARIA**
7 **RENELLA JARAMILLO, JUAN**
8 **CARLOS BAIDAL RENELLA Y LA**
9 **SEÑORITA MARIA BELEN**
10 **BAIDAL RENELLA.....**
11 **CUANTÍA INDETERMINADA.....**

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
13 la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
14 a los diecinueve días del mes de Noviembre del año
15 dos mil trece, ante mi Abogado **RENATO C.**
16 **ESTEVEZ SAÑUDO** Notario **Vigésimo Noveno** de
17 este cantón, comparecen a la celebración del
18 presente instrumento los señores **ALBA MARIA**
19 **RENNELLA JARAMILLO Viuda de BAIDAL**, quien
20 declara ser de estado civil Viuda, ejecutiva,
21 domiciliada en la ciudad de Guayaquil; **JUAN**
22 **CARLOS BAIDAL RENNELLA**, quien declara ser
23 de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la
24 ciudad de Guayaquil; **MARIA BELEN BAIDAL**
25 **RENNELLA** quien declara ser de estado civil
26 soltera, empleada, domiciliada en la ciudad de
27 Guayaquil; los comparecientes son capaces para
28 obligar y contratar, a quien de conocer do



1 Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales
2 de la presente escritura a cuyo otorgamiento
3 procede con amplia y entera libertad, me
4 presentan la minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
5 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
6 incorporar una de **RECTIFICACION DE LA**
7 **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**
8 **Y ADJUDICACION** al tenor del siguiente texto:
9 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** comparecen a la
10 celebración del presente instrumento los señores
11 **ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO, JUAN**
12 **CARLOS BAIDAL RENNELLA; MARIA BELEN**
13 **BAIDAL RENNELLA,** por sus propios y personales
14 derechos, ecuatorianos, mayores de edad.-
15 **SEGUNDO ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura
16 pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
17 **ADJUDICACION** celebrada por los
18 comparecientes, el catorce de mayo de dos mil
19 doce, ante el Notario Gabriel Manzur, Notario
20 Trigésimo Séptimo encargado de Guayaquil, en su
21 calidad de legítimos propietarios en su respectivo
22 orden de los gananciales y de derechos
23 hereditarios sobre **MIL DOSCIENTAS ACCIONES**
24 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de
25 dólar cada una en la compañía **INDUSTRIAL**
26 **INVERSIONISTA DOLORES S.A.** las mismas que
27 fueran de propiedad del causante **JUAN CARLOS**
28 **BAIDAL ESCALANTE. B.-)** Que mediante acta

1 notarial de posesión efectiva celebrada ante
2 Norma Thompson Notaria Vigésimo Octava de
3 Guayaquil, con fecha veinte de marzo de dos mil
4 doce, los señores **JUAN CARLOS BAIDAL**
5 **RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA**,
6 adquirieron la posesión efectiva pro indiviso de los
7 bienes dejados por su padre **JUAN CARLOS**
8 **BAIDAL ESCALANTE**, fallecido el nueve de febrero
9 de dos mil nueve, quien se encontraba casado con
10 la señora **ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO**.

11 **C)** Que en la referida escritura de partición
12 extrajudicial y de adjudicación anteriormente
13 descrita, se hizo constar equivocadamente la
14 cantidad de cuatrocientas ochenta acciones
15 ordinarias y nominativas, incurriéndose en un
16 error de cálculo, pues el capital social suscrito y
17 pagado por el causante, era de cuatrocientos
18 ochenta dólares de los Estados Unidos de América,
19 tal como obra en la partición, pero, dividido en
20 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas
21 de cuarenta centavos de dólar cada, en base a lo
22 cual deben hacerse o corregirse los cálculos y
23 adjudicaciones en las proporciones
24 correspondientes a gananciales que le
25 corresponderían a la cónyuge sobreviviente y las
26 legítimas rigurosas a los herederos universales,
27 como se hará a continuación

28 **RATIFICACION DE LA**

**TERCERA
PARTICION**



1 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**
2 **CORRESPONDIENTE.-** Presupuestos estos
3 antecedentes, los comparecientes **JUAN CARLOS**
4 **BAIDAL RENNELLA, MARIA BELEN BAIDAL**
5 **RENNELLA y ALBA MARIA RENNELLA**
6 **JARAMILLO viuda de BAIDAL** por sus propios y
7 personales derechos, de forma libre y voluntaria,
8 de mutuo acuerdo; proceden: **A)** Ratificar la
9 voluntad consignada en la escritura pública de
10 partición y extrajudicial Y **ADJUDICACION DEL**
11 **PAQUETE ACCIONARIO** celebrada por los
12 comparecientes, el catorce de mayo de dos mil
13 doce, ante el Notario Gabriel Manzur, Notario
14 Trigésimo Séptimo encargado de Guayaquil, en su
15 calidad de legítimos propietarios.- **B)** Rectificar el
16 error de cálculo involuntario, incurrido al
17 momento de la distribución y adjudicación, por lo
18 que lo efectúan de la siguiente forma, procediendo
19 a declarar que la partición extrajudicial del
20 paquete accionario dejado por el causante en la
21 compañía **INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES S.A.**
22 quedará legítima y legalmente efectuada de la siguiente
23 forma: **UNO:** A la señora **ALBA MARIA RENNELLA**
24 **JARAMILLO Viuda de BAIDAL,** por sus propios y
25 personales derechos en su calidad de cónyuge
26 sobreviviente se le adjudica por concepto de gananciales
27 conyugales, la cantidad de seiscientos acciones (600)
28 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos cada una.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 4804

Nombre: INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0905367207	BAIDAL ESCALANTE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	480,0000	
2	0910759323	BAIDAL RENELLA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/02/2009 10:18:06

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2012 16:07:08

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania.ex... 10/02/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
RENNELLA JARAMILLO
ALBA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYASQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO

BAIDAL
JUAN

NO 090612470-6

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0806124706
CÉDULA

RENNELLA JARAMILLO ALBA MARIA

GUAYAS
GUAYAQUIL
PROVINCIA
CANTON
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCION
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAIDAL ESCALANTE JUAN CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENELLA JARAMILLO ALBA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E444313442

005572305

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Educación
Guayaquil

Director General

Firma del Director

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091181469-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BAIDAL RENNELLA
MARIA BELEN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAIDAL JUAN
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENNELLA ALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

ECHADUNA

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0911814697<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
831219F221216ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BAIDAL<RENNELLA<MARIA<BELEN<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
024-0030 **0911814697**
NUMERO **CEDULA**
BAIDAL RENNELLA MARIA BELEN
 GUAYAS GUAYACUIL
 PROVINCIA CANTON
 XIMENA XIMENA
 PARROQUIA ZONA

 F.1 PRESENTA (E) DE LA JUNTA



1 **DOS:** al señor **JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA**, se le
2 adjudica trescientas (300) acciones ordinarias y
3 nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una.
4 **TRES)** A la señorita **MARIA BELEN BAIDAL**
5 **RENNELLA**, se le adjudica trescientas (300) acciones
6 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar
7 cada una. **CUARTA:** Ratifican los comparecientes que la
8 cuantía de este contrato por su naturaleza es
9 indeterminada. **QUINTA:** Los comparecientes incorporan
10 a este instrumento como habilitante la escritura que se
11 rectifica por este instrumento, incorporándose todas las
12 convenciones y estipulaciones en lo que no se
13 contrapongan con la rectificación efectuada, así como la
14 posesión efectiva.- Agregue usted señor Notario las
15 demás formalidades de estilo para la completa validez de
16 la presente escritura. Abogado Bolívar Zúñiga, matrícula
17 Foro de abogados cero nueve-dos mil nueve-seiscientos
18 cuarenta y seis. Hasta aquí la minuta y yo el Notario la
19 elevo a escritura pública para que surta los efectos legales
20 consiguientes.- Quedan agregados a mi registro formando
21 parte integrante de la presente los documentos que
22 perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán
23 en cada uno de los testimonios de esta se dieren. Léida
24 que fue íntegramente por mí el Notario a los
25 intervinientes, estos la aprueban afirman y ratifican en
26 todas sus partes y para constancia firman en unidad de
27 acto conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe.-**
28

1
2
3 **JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA.**

4 **C.C. 0910759323 CV. 035-0241**

5
6
7
8 **MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA**

9 **C.C. 091181469-7 C.V. 033-0183**

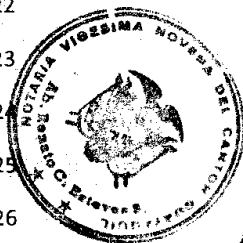
10
11
12 *Alba Rennella de Baidal*
13 **ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO viuda de BAIDAL.**

14 **C.C. 090612470-6 CV. 026-0053**

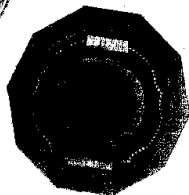


Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

21 **TESTIMONIO**, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil



**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL
Y ADJUDICACION QUE CELEBRAN LOS SEÑORES ALBA
MARIA RENNELLA JARAMILLO, JUAN CARLOS
BAIDAL RENNELLA Y LA SEÑORITA MARIA BELEN
BAIDAL RENNELLA**

PROTOCOLO 2012

GUAYAQUIL 15 DE MAYO DEL 2012

1 este tipo de actos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los
2 señores **ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO, JUAN CARLOS**
3 **BAIDAL RENNELLA** y la señorita **MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA**, son
4 legítimos propietarios en su respectivos orden de los de los gananciales y de los
5 derechos y acciones hereditarias sobre CUATROCIENTAS OCHENTA (480)
6 acciones ordinarias y nominativas de la compañía INDUSTRIAL INVERSIONISTA
7 DOLORES S.A., la mismas que fueran de propiedad del causante señor JUAN
8 CARLOS BAIDAL ESCALANTE. **B)** Mediante Acta Notarial de Posesión efectiva
9 celebrada ante la Doctora Norma Thompson Barahona, Notaría Vigésimo Octava del
10 Cantón Guayaquil, con fecha veinte de marzo del dos mil doce, el señor JUAN
11 CARLOS BAIDAL RENNELLA y la señorita MARIA BELEN BAIDAL
12 RENNELLA, obtuvieron posesión efectiva de los bienes dejados por su señor
13 padres JUAN CARLOS BAIDAL ESCALANTE, quien falleciera en esta ciudad de
14 Guayaquil, el nueve de febrero del dos mil nueve y quien en vida estuvo casado con
15 la señora ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO, y a quien por derechos le
16 corresponde el cincuenta por ciento de los gananciales sobre todos los bienes
17 adquiridos dentro de la sociedad conyugal que mantuvieron formada; adquiriendo los
18 comparecientes de esta forma el dominio y posesión sobre las cuatrocientas ochenta
19 acciones mencionadas anteriormente. **CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN Y**
20 **ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este
21 instrumento público, los comparecientes señores **ALBA MARIA RENNELLA**
22 **JARAMILLO, JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA** y la señorita **MARIA**
23 **BELEN BAIDAL RENNELLA**, por sus propios y personales derechos, de forma
24 libre y voluntaria, de mutuo acuerdo,; proceden a partirse las CUATROCIENTAS
25 OCHENTA (480) acciones ordinarias y nominativas de la compañía INDUSTRIAL
26 INVERSIONISTA DOLORES S.A., descritas anteriormente, y efectuarse entre sí
27 las adjudicaciones correspondientes, de la siguiente forma: **UNO: A la señora ALBA**
28 **MARIA RENNELLA JARAMILLO**, por sus propios derechos, se le adjudica



1 **DOSCIENTOS CUARENTA ACCIONES (240)**, de la compañía INDUSTRIAL
2 INVERSIONISTA DOLORES S.A. **DOS.-** Al señor **JUAN CARLOS BAIDAL**
3 **RENNELLA**, por sus propios derechos, se le adjudica el adjudica **Ciento Veinte**
4 **Acciones (120)** de la compañía INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES
5 S.A.; y, finalmente. **TRES.-** A la señorita **MARIA BELEN BAIDAL**
6 **RENNELLA**, por sus propios derechos, se le adjudica el adjudica **Ciento Veinte**
7 **Acciones (120)** de la compañía INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES S.A.
8 **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de este contrato por su
9 naturaleza es Indeterminada. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN:** Los
10 comparecientes declaran que sobre las acciones materia de esta partición no pesa
11 gravamen, prohibición o limitación alguna que afecte su dominio, sin embargo de
12 lo cual se obligan al saneamiento en los términos de Ley. **CLAUSULA SEXTA:**
13 **TRANSFERENCIA.-** Los comparecientes Declaran que se transfieren mutuamente
14 el dominio de las acciones antes descritas, legalmente constituidas y libres de
15 gravámenes mediante esta partición extrajudicial y adjudicación. **CLAUSULA**
16 **SÉPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes, declaran que aceptan y
17 están conforme con la partición extrajudicial y adjudicación hecha a su favor, no
18 teniendo nada que reclamarse entre sí, por ningún concepto ni en el presente ni en el
19 futuro. **CLAUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** Las partes contratantes se
20 autorizan mutuamente para solicitar y obtener las respectivas transferencias ante las
21 Superintendencia de Compañías de Guayaquil o ante cualquier otra Autoridad que se
22 requiera a fin de dejar legalmente sentado el presente instrumento público.
23 **CLAUSULA NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que genere la celebración de
24 esta Escritura Pública y demás que conlleven su legalización, son de cuenta y cargo
25 de los intervinientes. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás
26 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.
27 Firmado: Abogado Daniel Ramos Pita, con registro profesional número siete mil
28 ciento siete del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.-

1 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
2 sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante
3 de la presente los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores
4 se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que
5 fue íntegramente por mí el Notario a la interviniente, éstas la aprueban, se
6 afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia firma en unidad
7 de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

8

9

10

11 
ALBA MARIA RENNELLA JARAMILLO12 **C.C. # 090612470-6****C.V. # 372-0021**

13

14

15

16 
JUAN CARLOS BAISAL RENNELLA17 **C.C. # 091075932-3****C.V. # 123-0030**

18

19

20

21 
MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA22 **C.C. # 091181469-7****C.V. # 024-0030**

23

24

25 
DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA26 **NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL**

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA No 090612470-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RENNIELA JARAMILLO ALBA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
CARGO / CATEGORÍA
FECHA DE NACIMIENTO 13-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
BAIDAL JUAN
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SEGUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENNIELA JARAMILLO ALBA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
JARAMILLO JARAMILLO ALBA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL

PROCESO
ESTUDIANTE

GABRIEL MANZUR ALBUJA
República del Ecuador

090612470-6
CEDULA
RENNIELA JARAMILLO ALBA MARIA
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
ESTADO CIVIL
PARENTESCO

V

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA No. 091075932-3

CIUDAD

ESTADO CIVIL CASADO

CASTRO LUNA

FECHA DE EMISION 20-05-18

PROVINCIA GUAYAS

PARROQUIA

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

BAIDAL ESCALANTE JUAN CARLOS

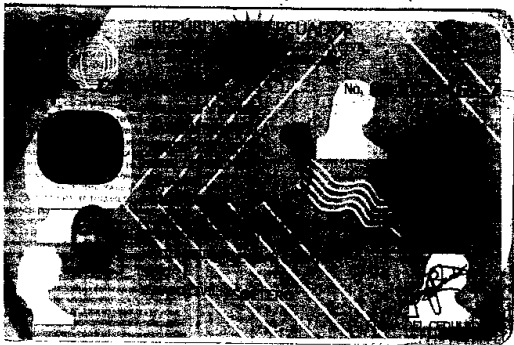
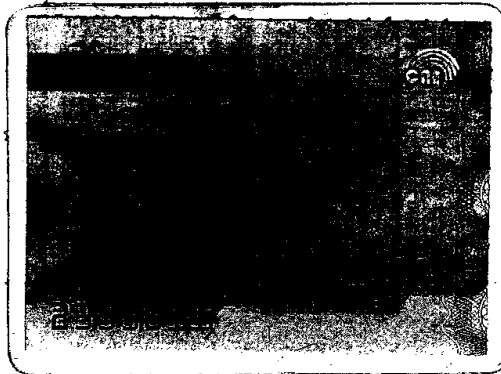
RENELIA JUAN CARLOS

GUAYAS

FECHA DE EMISION 2022-02-28

PROVINCIA GUAYAS

PARROQUIA



BAIDAL RENNELIA MARIA BELEN

GUAYAS

PROVINCIA GUAYAS

PARROQUIA

FECHA DE EMISION



**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
de la Escritura**

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE UN BIEN
INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN
CARLOS BAIDAL ESCALANTE A FAVOR DE JUAN
CARLOS BAIDAL RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL
RENNELLA.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

**de la Notaria
Dra. NORMA C. THOMPSON B.**

Copia PRIMER..... Guayaquil 20' de 03..... del 20 12...
ILLINGWORTH 113 Y MALECON SIMON BOLIVAR





1 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE UN BIEN
2 INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN CARLOS
3 CARLOS BAIDAL ESCALANTE A FAVOR DE JUAN CARLOS
4 BAIDAL RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA



5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas
6 República del Ecuador, a las once horas del día veinte de marzo
7 del dos mil doce, levanto un Acta de Posesión Efectiva, al tenor
8 siguiente: yo, doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, Notario
9 Titular Vigésimo Octava de este cantón, en atención a la
10 petición formulada por los señores JUAN CARLOS BAIDAL
11 RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA, ambos por
12 sus propios derechos, quienes manifestaron ser hijos legítimos y
13 herederos del causante señor JUAN CARLOS BAIDAL
14 ESCALANTE, y solicitaron proceda a receptar la declaración
15 juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso
16 de la parte proporcional o los gananciales de la sociedad
17 conyugal, sobre un bien dejado por el causante, para lo cual me
18 presentaron los siguientes documentos: a) la partida de
19 defunción del señor JUAN CARLOS BAIDAL ESCALANTE, en la
20 que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil,
21 el nueve de febrero del dos mil nueve; y, b) las partidas de
22 nacimiento de los señores JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y
23 MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA. Al efecto, en ejercicio de la
24 fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la
25 facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la
26 ley notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el
27 cinco de noviembre de mil novecientos noventa i seis y
28 promulgada en el Registro Oficial número sesenta i cuatro de

1 ocho de noviembre del mismo año, procedí, el día dieciséis de
2 marzo del dos mil doce, a receptor la Declaración Juramentada
3 de los señores JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y MARIA
4 BELEN BAIDAL RENNELLA; y, al efecto, de conformidad con la
5 declaración juramentada mencionada, queda demostrado: a) que
6 los señores JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y MARIA
7 BELEN BAIDAL RENNELLA, son hijos legítimos del causante,
8 señor JUAN CARLOS BAIDAL ESCALANTE según consta de las
9 partidas de nacimiento adjuntas; b) que el señor JUAN CARLOS
10 BAIDAL ESCALANTE, falleció en la ciudad de Guayaquil, el
11 nueve de febrero del año dos mil nueve; c) que la señora ALBA
12 MARIA RENNELLA JARAMILLO VIUDA DE BAIDAL, es la
13 cónyuge sobreviviente del causante; y, d) que lo afirmado se
14 ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y
15 nacimientos incorporadas a esta acta; por lo que, cumplidos
16 los requisitos previstos en la referida norma legal, QUEDA
17 CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA proindiviso, sin beneficio
18 de inventario y sin perjuicio de terceros, en favor de sus hijos
19 JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL
20 RENNELLA, hijos legítimos del causante, sobre los siguientes
21 bienes: a) a) Los gananciales sobre el SESENTA POR CIENTO
22 (60%) de las acciones que el causante mantenía en la compañía
23 INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES S.A.; y, b) inmuebles
24 consistente en los solares los lotes signado con los números
25 NUEVE, DIEZ, DOCE, TRECE, CATORCE, ubicados en el sitio
26 Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel, cantón Guayaquil, el
27 mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL
28 NORTE.- Juan Baidal con doscientos metros cuarenta y dos



DECLARACION JURAMENTADA QUE
REALIZA EL SEÑOR JUAN CARLOS
BAIDAL RENNELLA Y MARIA BELEN
BAIDAL RENNELLA. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciseis de marzo del dos mil doce, ante mí, doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, abogada, Notaria Titular Vigésimo Octava de este cantón, comparece el señor JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA, casado, comerciante, y MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA, soltera, ejecutiva, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me expone: Nosotros, JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA, cada uno por sus propios derechos, acoguéndome a la facultad constante en el numeral trece del artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta i cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa i seis, conforme a derecho, declaro lo siguiente: FUNDAMENTOS DE HECHO: Que con la copia de la partida de defunción, en la que consta el fallecimiento de nuestro padre, señor JUAN CARLOS BAIDAL ESCALANTE, hecho acaecido en la ciudad de Guayaquil, el día

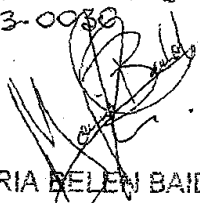
1. nueve de febrero del dos mil nueve, demuestro quien es el
2. causante; que, con las partidas de nacimiento, justificamos la
3. calidad de hijos únicos y legítimos y herederos del causante; que a
4. su muerte, le sobrevivió su cónyuge, la señora ALBA MARIA
5. RENNELLA JARAMILLO; y, que el causante no hizo testamento y
6. a su muerte hemos quedado como legítimos herederos de los
7. bienes Dejados que constan ser de su propiedad. FUNDAMENTOS
8. DE DERECHO Y PETICION: Con los antecedentes expuestos y
9. fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y
10. cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en actual
11. vigencia, y a la facultad constante en el numeral trece del artículo
12. siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
13. Suplemento del Registro Oficial número sesenta i cuatro del ocho
14. de noviembre de mil novecientos noventa i seis, acudimos a su
15. autoridad, señora Notaria, a fin de solicitar, como en efecto solicito,
16. se sirva concederme la POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO,
17. SIN BENEFICIO DE INVENTARIO Y SIN PERJUICIO DE
18. TERCEROS, sobre los bienes que constan ser dejados por el
19. causante, redactando en este instrumento, SOBRE: a) Los
20. gananciales sobre el SESENTA POR CIENTO (60%) de las
21. acciones que el causante mantenía en la compañía INDUSTRIAL
22. INVERSIONISTA DOLORES S.A.; y, b) inmuebles consistente en
23. los solares los lotes signado con los números NUEVE, DIEZ,
24. DOCE, TRECE, CATORCE, ubicados en el sitio Sabana del Río
25. Siete, parroquia Tenguel, cantón Guayaquil, el mismo que tiene los
26. siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE.- Juan Baidal con
27. doscientos metros cuarenta y dos centímetros más dos mil
28. doscientos veintiocho metros ochenta y seis centímetros mas dos

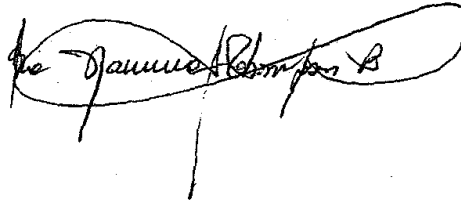


1 mil dos metros dieciséis centímetros; POR EL SUR.- Juan Baidal
2 con dos mil ciento cuarenta y ocho metros con setenta y seis
3 centímetros mas doscientos noventa y un metros con seis
4 decímetros mas novecientos sesenta metros mas quinientos veinte,
5 POR EL ESTE.- Cooperativa san Francisco con nueve mil metros
6 con ciento veinte; POR EL OESTE.- Industria capricornio con
7 sesenta metros nueve centímetros mas doscientos sesenta y tres
8 metros cincuenta y un mas doscientos setenta metros mas ochenta
9 centímetros. Medidas que hacen una superficie total de
10 DOSCIENTOS NOVENTA Y UN HECTAREAS CON CUARENTA Y
11 TRES DECIAREAS. b) El causante adquirió el dominio de los
12 solares antes descritos, en calidad de propietario y socio
13 mayoritario de la compañía INDUSTRIAL INVERSIONISTA
14 DOLORES S.A., junto con el señor JUAN CARLOS BAIDAL
15 RENNELLA, por compras a la compañía Cooperativa de
16 Reproducción Ganadera Tenguel, según consta de las escrituras
17 públicas realizadas en la Notaria Décimo Novena de Guayaquil,
18 con fecha treinta y uno de diciembre del año mil novecientos
19 ochenta y seis, e inscritas en el registro de la Propiedad de
20 Guayaquil. Es todo lo que podemos declarar en honor a la verdad.
21 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de ley.
22 HASTA AQUI LA DECLARACION JURAMENTADA QUE LA
23 ELEVAMOS A ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SURTA SUS
24 EFECTOS PERTINENTES. Los otorgantes aprueban en todas sus
25 partes el contenido del presente instrumento dejándolo
26 elevado a escritura pública para que surta sus efectos
27 legales. La cuantía por su naturaleza, es indeterminada. Leída
28 esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a los

1 otorgante, este la aprueba en todas sus partes y para
2 constancia suscribe en unidad de acto conmigo. DOY FE.-
3

4 
5
6
7 SR. JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA C.C.No.
8 C.V.No. 091075932-3
9 C.V.NO. 123-0030

10 
11
12
13
14 SRTA. MARIA DELEN BAIDAL RENNELLA
15 C.C.NO. 091181469-7
16 C.V.NO. 024-0030
17
18
19
20



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



1 SEÑORA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN
2 GUAYAQUIL.-



3
4
5 Nosotros, JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA,
6 BELEN BAIDAL RENNELLA, por mis propios derechos, ante
7 usted, comparezco y solicito:
8

9 Que somos los hijos únicos legítimos y heredero del señor JUAN
10 CARLOS BAIDAL ESCALANTE, conforme se desprende de los
11 documentos adjuntos. El señor JUAN CARLOS BAIDAL
12 ESCALANTE, falleció en la ciudad de Guayaquil, el 9 DE
13 FEBRERO DEL 2009, que se justifica en el certificado de defunción
14 adjunto; Las actas de nacimiento, con lo cual justificamos que somos
15 hijos legítimos del causante. El causante, dejó los siguientes bienes: a)
16 Los gananciales sobre el SESENTA POR CIENTO (60%) de las
17 acciones en la compañía INDUSTRIAL INVERSIONISTA
18 DOLORES S.A.; y, b) bienes inmuebles consistente en los solares los
19 lotes signado con los números NUEVE, DIEZ, DOCE, TRECE,
20 CATORCE, ubicados en el sitio Sabana del Río Siete, parroquia
21 Tenguel, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
22

23 Como consta en la reforma introducida a la Ley Notarial del artículo
24 18, que se encuentra publicado en el Suplemento del Registro Oficial
25 número 64 de fecha 8 de noviembre de 1996, usted es competente
26 para otorgar la posesión efectiva de los bienes que pertenecieron al
27 señor RICARDO CAROL COELLO IBARRA, solicito: De
28 conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, la posesión efectiva
29 de los bienes dejados por el causante, que están descritos en líneas
30 precedentes.
31

32 Reciba usted, la declaración juramentada para mayor justificación de
33 esta petición, suscrita por mi abogado patrocinador.
34

35 La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
36
37
38

39 ES JUSTICIA
40

41 *Kelly E. Sempertegui Z.*
42 AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
43 MATR. PROFE. 14.182
44
45

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 4804

Nombre: INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0905367207	BAIDAL ESCALANTE JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	480,0000	
2	0910759323	BAIDAL RENELLA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/02/2009 10:18:06

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2012 16:07:08

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.


https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania.ex... 10/02/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 10 de Febrero de 2009 en el TOMO 06, FOLIO 144, ACTA 1144, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2009, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Juan Carlos Baidal Escalante, con Cédula Identidad: 0905367207, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de DOLORES, ESCALANTE, C.I.: xxxxxxxxx, y de JUAN, BAIDAL, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 9 de Febrero de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Marzo de 2012.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 21 del mes de Marzo de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 51 T, FOLIO 117, ACTA 15334, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BAIDAL RENNELLA MARIA BELEN**, C.I. 091181469-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Diciembre del Año 1983 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JUAN BAIDAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ALBA RENNELLA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 21 del mes de Marzo de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 316, ACTA 2231, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **BAIDAL RENNELLA JUAN CARLOS**, C.I. 091075932-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 18 del Mes de Mayo del Año 1979 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BAIDAL ESCALANTE JUAN CARLOS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **RENELLA JARAMILLO ALBA MARIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYLÉ

Ing. Enrique Pita Garcia
DIRECTOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON
- GUAYAQUIL -

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 0911814697
 CÉDULA
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 024-0030
 NÚMERO
 BAIDAL RENNELLA MARIA BELEN
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIA
 CANTÓN
 XIMENA
 XIMENA
 PARROQUIA
 ZONA

 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



May 1999
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO
DE PREDIO RÚSTICO

3602018600600920009



DATOS DE PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)	CIA. INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES S. A.	990017980001
REPRESENT. LEGAL	BAIDAL ESCALANTE NELLY	CEDULAR U.C. 907953897

DATOS DEL PREDIO

REGISTRO CATASTRAL/COD.CATASTRAL	IDENTIFICACION PREDIAL	CODIGO CATASTRAL	PARROQUIA RURAL	
12549	770	0000-000-000-000-000	TENGUEL	
DENOMINACION/PREDIO		SITIO		
LOTES 9,10,12,13 Y 14		SABANA DEL RIO SIETE		
DIRECCION DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		DESTINO	TENENCIA	
S/D		BIOACUATICO	COMPANIA	
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
OTORGADO EN	NOTARIA	FEC. INSCRIPCION	NO. DE REG. DE LA PROP.	MATRICULA INMOB.
GUAYAQUIL	NOTARIA XIX	05 FEB 1988	1967	373065
LINDEROS Y MENSURAS				
NORTE:	JUAN BAIKAL CON 290,42+2.228,86+2.002,16 MTS.			
SUR:	JUAN BAIKAL CON 2.148,76+291,06+960+520 MTS.			
ESTE:	COOP. SAN FRANCISCO CON 900+120 MTS.			
OESTE:	IND. CAPRICORNIO CON 60,09+263,51+270+80 MTS.			

SUPERF. (Has.)

291.4300

AVALUO DE LA PROPIEDAD

AVALUO DEL TERRENO		COD. TIERRA		CODIGO ZONA	SUPERF. Has.	SUPERF. M2.	VALOR Ha.	AVALUO DEL SOLAR
8	VIII	7	AGRICOLA	291.43	0.00	\$ *****338.00	\$ ****98.503.34	
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y PLANTACIONES								
COD.	DENOMINACION	CATEGORIA	PRODUCCION	PISOS	SUPERF. H.	SUPERF. M2.	VALOR Ha/M2	AVALUO CONE
20	IB 101	INF. BIOACUATICA	12 T.G. TIPO GENERAL	REGULAR	0	269.00	6.790.0000	3.500.00
VALOR DE LA PROPIEDAD								\$ *1,042,379.84

CONTRIBUCION PREDIAL

TARIFA IMPOSITIVA 0.0012103026

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

VIGENCIA 2012

IMP. PREDIAL RUSTICO \$1,261.60

C. BOMBEROS \$118.30

TOTAL \$1,379.90

AVALUO VIGENTE 2005 \$ ****59,764.40

OBSERVACIONES

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro

Juan J. Palacios Sanchez
ARQ. JUAN PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



MATRÍCULA INMOBILIARIA
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
12549-770

Fecha de Apertura: Miércoles 19 de Mayo de 2010

Conforme a la solicitud Número: 1207 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 373065, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Juan Baidal Con 290 42+2 228 86+2 002 16 Mts, con 0.00 mts.
Por el Sur: Juan Baidal Con 2 148 76+291 06+960+520 Mts, con 0.00 mts.
Por el Este: Coop San Francisco Con 900+120 Mts, con 0.00 mts.
Por el Oeste: Ind Capricornio Con 60 09+263 51+270+80 Mts, con 0.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 0 mts2. Area Levantamiento: 0 mts2.
Fondo Escritura: 0.00 mts. Fondo Levantamiento: 0.00 mts.
Frente Escritura: 0.00 mts.
Frente 1: 0.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: NO TIENE DEFINICION
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: No Pavimentación: No Agua Potable: No Bordillo: No
Alcantarillado: No Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes 9,10,12,13 y 14 ubicados en el sitio Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel, Cantón Guayaquil.
NORTE: Juan Baidal, con 290,42 metros + 2,228,86 metros + 2,002,16 metros
SUR: Juan Baidal, con 2,148,76 metros + 291,06 metros + 960,00 metros + 520,00 metros
ESTE: Cooperativa San Francisco, con 900,00 metros + 120,00 metros
OESTE: Ind. Capricornio, con 60,09 metros + 263,51 metros + 270,00 metros + 80,00 metros
SUPERFICIE: 291,43 hectareas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	4,554 25/11/1968	28,723
Tomos Separados	Protocolización	19 22/09/1983	351
Propiedades	Compraventa	9,981 17/07/1987	221,959
Propiedades	Compraventa	10,035 20/07/1987	223,435
Propiedades	Compraventa	10,036 20/07/1987	223,459
Propiedades	Compraventa	14,322 28/10/1987	318,653
Propiedades	Compraventa	1,967 05/02/1988	43,925
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	338 01/09/2009	3,595
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	339 01/09/2009	4,009
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	340 01/09/2009	4,011
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	345 03/09/2009	4,059
Demandas	Demanda de Amparo Posesorio	346 03/09/2009	4,061
Propiedades	Compraventa	9,544 22/06/2010	20,865
Propiedades	Cancelación de Inscripción	19,911 29/12/2011	44,709

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / ⁸ **Adjudicación**

Inscrito el Lunes, 25 de Noviembre de 1968

Tomo: 40 / 1,968

Folio Inicial: 28,723 - Folio Final: 28,730

Número de Inscripción: 4,554

Número de Repertorio: 16,103

Oficina donde se guarda el original Director Ejecutivo del IERAC

Nombre del Cantón: Quito

Escritura/Providencia/Resolución: 02-Sep-68

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000012025	Instituto Ecuatoriano de Reformas Agraria Colonizacion IE		Guayaquil
Adjudicatario	90-0000000079642	Cooperativa de Produccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

2 / ⁸ **Compraventa**

Inscrito el Viernes, 17 de Julio de 1987

Tomo: 323 / 1,987

Folio Inicial: 221,959 - Folio Final: 221,982

Número de Inscripción: 9,981

Número de Repertorio: 21,914

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-Dic-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Adquiere el lote 9 de 58,33 hectareas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil
Vendedor	60-0000000163242	Cooperativa de Reproduccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730
Tomos Separados:	19	22-Sep-1983	351	358

3 / ⁸ **Compraventa**

Inscrito el Lunes, 20 de Julio de 1987

Tomo: 325 / 1,987

Folio Inicial: 223,435 - Folio Final: 223,458

Número de Inscripción: 10,035

Número de Repertorio: 16,512

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 31-Dic-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Adquiere el lote 12 de 57,89 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil
Vendedor	60-0000000163242	Cooperativa de Reproduccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730
Tomos Separados	19	22-Sep-1983	351	358



4/ **8 Compraventa**

Inscrito el Lunes, 20 de Julio de 1987
Tomo: 325 / 1,987
Folio Inicial: 223,459 - Folio Final: 223,482
Número de Inscripción: 10,036
Número de Repertorio: 16,503
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-Dic-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Adquiere el lote 10 de 61,27 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil
Vendedor	60-0000000163242	Cooperativa de Reproduccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730
Tomos Separados	19	22-Sep-1983	351	358

5/ **8 Compraventa**

Inscrito el Miércoles, 28 de Octubre de 1987
Tomo: 456 / 1,987
Folio Inicial: 318,653 - Folio Final: 318,676
Número de Inscripción: 14,322
Número de Repertorio: 32,300
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-Dic-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Adquiere el lote 14 de 52,26 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil
Vendedor	60-0000000163242	Cooperativa de Reproduccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730
Tomos Separados	19	22-Sep-1983	351	358

6/ **8 Compraventa**

Inscrito el Viernes, 05 de Febrero de 1988
Tomo: 66 / 1,988
Folio Inicial: 43,925 - Folio Final: 43,948
Número de Inscripción: 1,967
Número de Repertorio: 4,241
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-Dic-86
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Adquiere el lote 13 de 61,68 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil
Vendedor	60-0000000163242	Cooperativa de Reproduccion Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730
Tomos Separados	19	22-Sep-1983	351	358

7/ **8 Compraventa**

Inscrito el Martes, 22 de Junio de 2010

Tomo: 42 / 2,010

Folio Inicial: 20,865 - Folio Final: 20,866

Número de Inscripción: 9,544

Número de Repertorio: 15,244

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-May-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lotes 9,10,12,13 y 14 fusionados. Linderos y dimensiones actualizados de conformidad con el Certificado de Avalúo y Registros de Predio Rustico # 6679 de fecha 31 de marzo del 2010 que se acompaña.

Por existir inscrita una demanda de amparo posesorio sobre los solares 9,10,12,13 y 14 (actualmente fusionados) se comunica al Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil la transferencia de dominio, mediante oficio RPG-2010-3670 IMB del 32 de junio del 2010, dentro del juicio ordinario 714-2009-J y que consta descrita en la cláusula de saneamiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92661003001	Metrópolis S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	338	01-Sep-2009	3995	4008
Demandas	339	01-Sep-2009	4009	4010
Demandas	340	01-Sep-2009	4011	4012
Demandas	345	03-Sep-2009	4059	4060
Demandas	346	03-Sep-2009	4061	4062
Propiedades	1967	05-Feb-1988	43925	43948
Propiedades	9981	17-Jul-1987	221959	221982
Propiedades	10035	20-Jul-1987	223435	223458
Propiedades	10036	20-Jul-1987	223459	223482
Propiedades	14322	28-Oct-1987	318653	318676

8/ **8 Cancelación de Inscripción**

Inscrito el Jueves, 29 de Diciembre de 2011

Tomo: 92 / 2,011

Folio Inicial: 44,709 - Folio Final: 44,732

Número de Inscripción: 19,911

Número de Repertorio: 38,055

Oficina donde se guarda el original Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-Dic-11 juicio 2009-0929

Oficio/Telex/Fax: 19-Dic-11 680-JPCG

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción:

1.- Sentencia No.017-11-SEP-CC. Caso No.0567-10-EP expedida por la Corte Constitucional con fecha 1 de septiembre del 2011.

2.- Providencia expedida el 5 de diciembre del 2011, las 09h59 por el Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio No.2009-0929.

3.- Providencia expedida el 9 de diciembre del 2011, las 09h43 por el Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio No.2009-0929, mediante la cual se ordena al señor Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil CANCELE la inscripción de 22 de junio de 2010, en el tomo 42, fojas 20865 a 20866 No. 9544 del Registro de la Propiedad de



la compraventa entre Industrial Inversionista Dolores S.A. y Metroplus S.A. de un madero de 291,43 hectáreas.
4.- Oficio No. 680-JPCG de fecha 19 de diciembre del 2011, expedido por el Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de lo Civil de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Accionante	09-10759323	Baidal Rennella Juan Carlos
Afectado	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.
Afectado	09-92661003001	Metroplus S.A.
Autoridad Competente	90-0000000011963	Juez Primero de lo Civil de Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	9544	22-Jun-2010	20865	20866

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1/ 1 **Protocolización**

Inscrito el Jueves, 22 de Septiembre de 1983
Tomo: 19 / 1,983
Folio Inicial: 351 - Folio Final: 358
Número de Inscripción: 19
Número de Repertorio: 11,302
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 08-Jun-83
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	90-0000000079642	Cooperativa de Producción Ganadera Tenguel		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4554	25-Nov-1968	28723	28730

REGISTRO DE DEMANDAS

1/ 5 **Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el Martes, 01 de Septiembre de 2009
Tomo: 7 / 2,009
Folio Inicial: 3,995 - Folio Final: 4,008
Número de Inscripción: 338
Número de Repertorio: 23,631
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Octavo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-Ago-09 714-2009-J
Oficio/Telex/Fax: 13-Ago-09 1339 JOCG

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA: 108943.

Lote de terreno 9, ubicado en la Hacienda Tenguel, en la Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel.

AREA TOTAL: 58,33 has.

Se archiva junto con esta inscripción la Demanda y la Notificación del Auto en el que se ordena la inscripción de la misma, expedido el 7 de agosto del 2009, las 16h37, acompañado del Oficio 1339 JOCG, de fecha 13 de agosto del 2009, suscritos ambos por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 714-2009-J, seguido por Luis Alberto Baidal Escalante contra Juan Carlos Baidal Rennella y Alba Rennella Jaramillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-08596000	Baidal Escalante Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000011953	Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-10759323	Baidal Rennella Juan Carlos	Soltero	Guayaquil

Demandado 09-06124706 Rennella Jaramillo Alba
Propietario 09-90017980001 Industrial Inversionista Dolores S.A.

Soltero Guayaquil
Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 9981 17-Jul-1987 221959 221982

2 / **5 Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el Martes, 01 de Septiembre de 2009

Tomo: 7 / 2,009

Folio Inicial: 4,009 - Folio Final: 4,010

Número de Inscripción: 339

Número de Repertorio: 23,631

Oficina donde se guarda el original Juzgado Octavo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Ago-09 714-2009-J

Oficio/Telex/Fax: 13-Ago-09 1339 JOCG

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA: 89093.

Lote de terreno 13, ubicado en la Hacienda Tenguel, en la Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel.

AREA TOTAL: 61,68 has.

Se archiva junto con esta inscripción la Demanda y la Notificación del Auto en el que se ordena la inscripción de la misma, expedido el 7 de agosto del 2009, las 16h37, acompañado del Oficio 1339 JOCG, de fecha 13 de agosto del 2009, suscritos ambos por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 714-2009-J, seguido por Luis Alberto Baidal Escalante contra Juan Carlos Baidal Rennella y Alba Rennella Jaramillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-08596000	Baidal Escalante Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000011953	Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-10759323	Baidal Rennella Juan Carlos	Soltero	Guayaquil
Demandado	09-06124706	Rennella Jaramillo Alba	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 1967 05-Feb-1988 43925 43948

3 / **5 Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el Martes, 01 de Septiembre de 2009

Tomo: 7 / 2,009

Folio Inicial: 4,011 - Folio Final: 4,012

Número de Inscripción: 340

Número de Repertorio: 23,631

Oficina donde se guarda el original Juzgado Octavo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Ago-09 714-2009-J

Oficio/Telex/Fax: 13-Ago-09 1339 JOCG

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA: 89092.

Lote de terreno 14, ubicado en la Hacienda Tenguel, en la Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel.

AREA TOTAL: 52,26 has.

Se archiva junto con esta inscripción la Demanda y la Notificación del Auto en el que se ordena la inscripción de la misma, expedido el 7 de agosto del 2009, las 16h37, acompañado del Oficio 1339 JOCG, de fecha 13 de agosto del 2009, suscritos ambos por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 714-2009-J, seguido por Luis Alberto Baidal Escalante contra Juan Carlos Baidal Rennella y Alba Rennella Jaramillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	09-08596000	Baidal Escalante Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000011953	Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil

Certificación impresa por: LANTEPARA

Matrícula: 373065

Página: 6 de 8

Demandado 09-10759323 Baidal Rennella Juan Carlos
Demandado 09-06124706 Rennella Jaramillo Alba
Propietario 09-90017980001 Industrial Inversionista Dolores S.A.



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 14322 28-Oct-1987 318653 318676

4 / 5 **Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el Jueves, 03 de Septiembre de 2009

Tomo: 8 / 2,009

Folio Inicial: 4,059 - Folio Final: 4,060

Número de Inscripción: 345

Número de Repertorio: 23,631

Oficina donde se guarda el original Juzgado Octavo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Ago-09 714-2009-J

Oficio/Telex/Fax: 13-Ago-09 1339 JOCCG

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA: 89091.

Lote de terreno 12, ubicado en la Hacienda Tenguel, en la Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel.

AREA TOTAL: 57,89 has.

Se archiva junto con esta inscripción la Demanda y la Notificación del Auto en el que se ordena la inscripción de la misma, expedido el 7 de agosto del 2009, las 16h37, acompañado del Oficio 1339 JOCCG, de fecha 13 de agosto del 2009, suscritos ambos por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 714-2009-J, seguido por Luis Alberto Baidal Escalante contra Juan Carlos Baidal Rennella y Alba Rennella Jaramillo.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-08596000	Baidal Escalante Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000011953	Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-10759323	Baidal Rennella Juan Carlos	Soltero	Guayaquil
Demandado	09-06124706	Rennella Jaramillo Alba	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-90017980001	Industrial Inversionista Dolores S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 10035 20-Jul-1987 223435 223458

5 / 5 **Demanda de Amparo Posesorio**

Inscrito el Jueves, 03 de Septiembre de 2009

Tomo: 8 / 2,009

Folio Inicial: 4,061 - Folio Final: 4,062

Número de Inscripción: 346

Número de Repertorio: 23,631

Oficina donde se guarda el original Juzgado Octavo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Ago-09 714-2009-J

Oficio/Telex/Fax: 13-Ago-09 1339 JOCCG

a.- Observaciones:

INMUEBLE: FICHA: 89090.

Lote de terreno 10, ubicado en la Hacienda Tenguel, en la Sabana del Río Siete, parroquia Tenguel.

AREA TOTAL: 61,27 has.

Se archiva junto con esta inscripción la Demanda y la Notificación del Auto en el que se ordena la inscripción de la misma, expedido el 7 de agosto del 2009, las 16h37, acompañado del Oficio 1339 JOCCG, de fecha 13 de agosto del 2009, suscritos ambos por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio verbal sumario # 714-2009-J, seguido por Luis Alberto Baidal Escalante contra Juan Carlos Baidal Rennella y Alba Rennella Jaramillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-08596000	Baidal Escalante Luis Alberto	Soltero	Guayaquil

Certificación impresa por: LANTEPARA

Matrícula: 373065

Página: 7 de 8

Autoridad Competente	90-0000000011953 Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil	Guayaquil
Demandado	09-10759323 Baidal Rennella Juan Carlos	Soltero Guayaquil
Demandado	09-06124706 Rennella Jaramillo Alba	Soltero Guayaquil
Propietario	09-90017980001 Industrial Inversionista Dolores S.A.	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10036	20-Jul-1987	223459	223482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	8	Demandas	5
Tomos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:16:55 del Lunes, 30 de Enero de 2012

Digitalizador : SN

Calificador de Título : JSOTO

Calificador Legal : IMENDOZA □ □ 1-2010-12715 □ □ 1-2010-15244 □ □ 2-

2011-19352 □ □ 1-2011-38055 □ □ 2-2012-1207



Ampliense de Certificados : LANTEPARA
Revisor de Certificados : LANTEPARA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 373065

Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

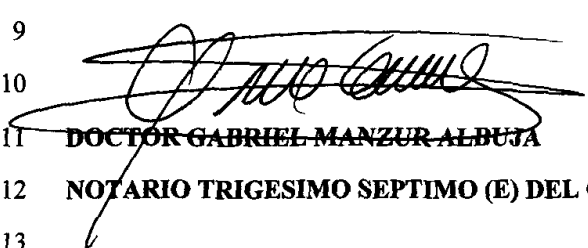


1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
2 PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
3 PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE
4 CELEBRAN LOS SEÑORES ALBA MARIA RENNELLA
5 JARAMILLO, JUAN CARLOS BAIDAL RENNELLA Y LA
6 SEÑORITA MARIA BELEN BAIDAL RENNELLA., QUE
7 SELLO, FIRMO, GUAYAQUIL 15 DE MAYO DEL 2012.

8

9

10

11 
~~DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA~~

12 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28